

RESUMEN DE BENEFICIOS DEL SEGURO VOLUNTARIO, COLECTIVO Y TEMPORAL DE VIDA



En aproximadamente 50 millones de hogares se reconoce que se precisa un seguro de vida mejor (el 40 por ciento de las familias).¹

Distrito de escuelas públicas de Olathe núm. 233

El seguro colectivo de vida temporal que está disponible con su empleador es una forma inteligente y asequible de adquirir la protección extra que usted y su familia pueden necesitar. Con el seguro de vida se brinda protección financiera, ya que se da cobertura en el caso de que tuviese una muerte intempestiva. Si usted falleciese, los beneficios del seguro de vida se abonarían a sus beneficiarios en un único pago.



Para saber más sobre el seguro de vida, visite: [thehartford.com/employeebenefits](https://www.thehartford.com/employeebenefits)

INFORMACIÓN DE LA COBERTURA

SOLICITANTE	COBERTURA DE VIDA
Empleado	Beneficio ² : Incrementos de \$10,000 Máximo: El que resulte el de menor importe entre 7 veces sus ganancias y \$1,000,000
Cónyuge	Beneficio ² : Incrementos de \$1,000 Máximo: El que resulte el de menor importe entre el 100 % de su cobertura complementaria y \$250,000
Hijo/s	Beneficio: \$10,000

PRIMAS

Consulte la planilla con las primas del seguro de vida.³

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿QUIÉN ES ELEGIBLE?

Usted es elegible si es un empleado activo que trabaja por lo menos 17.5 horas semanales en horarios programados habitualmente.

Su cónyuge e hijo/s también son elegibles para tener la cobertura. Estos últimos deben ser menores de 26 años.

¿TENGO GARANTIZADA LA COBERTURA?

Si usted elige un importe que supera el monto con emisión garantizada de \$300,000, deberá brindar prueba de asegurabilidad que sea suficiente para The Hartford antes de que el excedente pueda entrar en vigencia.

Para la cobertura complementaria del cónyuge: Si usted elige un importe que supera el monto con emisión garantizada de \$50,000, su cónyuge deberá brindar prueba de asegurabilidad que sea suficiente para The Hartford antes de que el excedente pueda entrar en vigencia.

Para la cobertura complementaria de los hijos: Se trata de una cobertura con emisión garantizada; es decir, está disponible sin que deba brindar información sobre la salud de ellos.

¿CUÁNTO CUESTA EL SEGURO Y CÓMO LO ABONO?

Las primas figuran en la planilla con las primas del seguro de vida. Tiene varias cantidades de cobertura para elegir. Además, puede seleccionar el seguro solamente para usted o para usted y sus dependientes.

Las primas se pagarán automáticamente mediante descuentos a la nómina, de acuerdo con su autorización durante el proceso de inscripción. Así, no tendrá que preocuparse de hacer un cheque o si se olvida de realizar un pago.

² Los beneficios disminuirán un 35 % a los 65 años, un 25 % a los 70 años y un 15 % a los 75 años.

¿CUÁNDO COMIENZA EL SEGURO?

Usted tiene que estar trabajando de manera activa para su empleador el día en que la cobertura entre en vigencia.

Su cónyuge e hijo/s deben estar realizando actividades normales y no estar internados (en la casa, hospital o institución de salud).

¿CUÁNDO TERMINA EL SEGURO?

El seguro concluirá cuando usted o sus dependientes ya no reúnan las condiciones correspondientes para tenerlo, haya primas impagas o ya no se ofrezca la cobertura.

¿PUEDO CONTINUAR CON EL SEGURO SI DEJO DE TRABAJAR PARA MI EMPLEADOR O SI YA NO SOY UN MIEMBRO DEL GRUPO?

Sí, puede seguir con la cobertura de vida. La cobertura para usted y sus dependientes puede continuar con un certificado de transferibilidad colectivo o un certificado de vida de conversión individual. Su cónyuge también puede mantener el seguro en determinadas circunstancias. Los términos específicos y las circunstancias habilitantes para la conversión y la transferibilidad se describen en el certificado.

¹ LIMRA, Facts About Life 2016 (Realidades de la vida 2016). Web. 30 de junio de 2017. <https://www.limra.com/uploadedFiles/limra.com/LIMRA_Root/Posts/PR/_Media/PDFs/Facts-of-Life-2016.pdf>

³ Pueden modificarse las tasas o los beneficios. Las tasas se determinan según la edad de la persona asegurada y aumentan en la fecha de aniversario de la póliza en su cumpleaños o posteriormente cuando usted ingresa en una nueva categoría etaria.

Prepare. Protect. Prevail. With The Hartford.®

The Hartford® es The Hartford Financial Services Group, Inc. y sus subsidiarias, entre las que se incluyen las compañías emisoras Hartford Life Insurance Company y Hartford Life and Accident Insurance Company. La casa central es Hartford, CT. 5962a y 5962b NS 08/16 © 2016 The Hartford Financial Services Group, Inc. Todos los derechos reservados.

En este documento sobre el resumen de los beneficios se explica el propósito general del seguro que se describe, pero no modifica ni afecta en forma alguna la póliza tal como se emitió. Si hubiera alguna discrepancia entre este documento y la póliza, se aplicarán los términos de esta última. **Los beneficios están sujetos a disponibilidad estatal. Los términos y las condiciones de la póliza varían según el estado.** Los detalles completos están en el certificado de seguro emitido a cada persona asegurada y en la póliza matriz según se emitió al titular. The Hartford remunera tanto a los productores internos como a los externos, así como a otros, por la venta y la prestación de sus productos. Para obtener más información sobre las prácticas de remuneración de Hartford, consulte el sitio web: <http://thehartford.com/group-benefits-producer-compensation>. La serie de formularios del seguro de vida incluye GBD-1000, GBD-1100 o su equivalente estatal.

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES



En la cobertura del seguro se contemplan ciertas limitaciones y exclusiones. En el certificado se detallan todas las disposiciones, limitaciones y exclusiones de esta cobertura de seguro. Puede solicitar un formulario a su empleador.

SEGURO COLECTIVO DE VIDA

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES GENERALES

- Los beneficios disminuirán un 35 % a los 65 años, un 25 % a los 70 años y un 15 % a los 75 años.
- No se pagará un beneficio con el seguro de vida complementario o voluntario ante la muerte por suicidio dentro de los dos años (o según permitan las leyes estatales) de haber adquirido la cobertura.
- Tanto usted como sus dependientes deben ser ciudadanos o residentes legales de los Estados Unidos, sus territorios y protectorados.

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES PARA SUS DEPENDIENTES

- Solo puede elegir la cobertura para sus dependientes cuando escoge y se aprueba la cobertura para usted.
- No puede seleccionar la cobertura para un dependiente si él/ella cuenta con cobertura como empleado con este certificado.
- No puede seleccionar la cobertura para un dependiente si él/ella está en servicio militar activo y de jornada completa.
- Los hijos solo pueden tener cobertura como dependientes con un empleado.
- Los bebés pueden recibir un beneficio reducido hasta los seis meses de edad.

5962a NS 08/16 © 2016. The Hartford Financial Services Group, Inc. Todos los derechos reservados. La serie de formularios del seguro de vida incluye GBD- 1000, GBD-1100 o su equivalente estatal.